

DECRETO 2150 DE 1988

(octubre 14)

Por el cual se suprime y se crea un cargo en el servicio exterior de la Republica.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 1° de noviembre de 1988, suprímese en el Consulado de Colombia en Boston-Estados Unidos de América, el cargo de un (1) Auxiliar Administrativo Bilingüe 10 PA, con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar con 66/100 (US\$ 1.471.66), actualmente ocupado por el señor Julián Irigorri Sus.

Artículo 2° A partir de la misma fecha, créase en el Consulado de Colombia en Boston, Estados Unidos de América, el cargo de un (1) Auxiliar Administrativo Bilingüe 12 PA, con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$1.763.84).

Artículo 3° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 14 de octubre de 1988.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.